

MARTES 3 DE NOVIEMBRE DE 2015

EL INE DESTINARÁ 61% DE GASTO PARA SALARIOS

El 61% del gasto que necesita el Instituto Nacional Electoral (INE) para operar en 2016 —siete mil 34.5 millones de pesos— será para el pago de salarios, de acuerdo con el proyecto de presupuesto que envió ese Instituto a la Cámara de Diputados. Las oficinas de la presidencia del Consejo General del INE, los consejeros electorales y el secretario ejecutivo necesitarían para operar alrededor de 412 millones de pesos. De esta cifra, 203.6 millones son para las oficinas de los consejeros electorales. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 1 Y 4, AURORA ZEPEDA Y LETICIA ROBLES DE LA ROSA)

DETIENEN A UNA MUJER POR AGREDIR A CONSEJERA

Una mujer fue detenida en cumplimiento a una orden de aprehensión por su presunta responsabilidad en las agresiones físicas a Lorena Nava Cervantes, titular del Consejo Distrital 7 del Instituto Nacional Electoral (INE), con sede en Juchitán de Zaragoza, Oaxaca. Elementos de la Policía Federal (PF) detuvieron a la presunta responsable de las agresiones ocurridas el pasado 24 de junio, cuando un grupo de simpatizantes del Partido de la Revolución Democrática (PRD) ingresó a un restaurante donde los integrantes de ese consejo realizaban una reunión de trabajo. La Procuraduría General de la República (PGR) informó que la detención se realizó luego de las investigaciones de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade). Un juez de Distrito en Oaxaca concedió la orden de aprehensión en contra de la mujer por agresiones físicas y verbales, que provocaron la suspensión definitiva de esa reunión de trabajo de funcionarios del INE. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 5, DAVID VICENTEÑO)

ARTURO SÁNCHEZ. VIOLAR LA LEY ELECTORAL TIENE CONSECUENCIAS

La decisión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de anular la elección de gobernador de Colima manda un mensaje muy claro: la ley está vigente y debe ser respetada, aseveró Arturo Sánchez Gutiérrez, consejero del Instituto Nacional Electoral (INE). Expuso que cuando hay una elección que se empañe por la intromisión de autoridades no vinculadas al proceso electoral ésta puede ser sujeta a ser anulada. “Y eso fue lo que hizo el Tribunal, aplicar la ley”, afirmó. En entrevista, explicó que si bien la anulación de un proceso electoral es un recurso que no gusta a nadie, es una muestra clara de que la ley sigue vigente. “Esto fortalece la democracia, manda señales claras a los diferentes actores, en este caso en Colima. Se trata básicamente de decirles a las autoridades, no vinculadas con la elección, que no deben participar, que no deben entrometerse. Cuando esto ocurra, dice el Tribunal, van a anular la elección”, explicó. El también presidente de la Comisión de Organización Electoral indicó que el INE por primera vez ejercerá la facultad que la reforma política de 2014 le otorgó para atraer elecciones locales, por lo que será la instancia encargada de organizar el proceso extraordinario de Colima. Destacó que ello no significa una descalificación al órgano electoral local, pero sí dotará de mayor confianza al proceso. “Es una forma de reconocer que hay una autoridad, en este caso el INE, que puede organizar la elección con plena confianza para los colimenses y luego manda la señal de la vigilancia que debemos tener como Instituto nacional en todos los procesos electorales”, aseguró. (EL ECONOMISTA, SUPL. LOS POLÍTICOS, P. 1 Y 4, LIDIA ARISTA)

MARTES 3 DE NOVIEMBRE DE 2015

MATAN A EX REPRESENTANTE DEL PH EN VERACRUZ

Cerca de la base naval de Coatzacoalcos, Veracruz, fue asesinado el abogado Rodolfo Zapata Carrillo, activista social y ex representante del Partido Humanista (PH) ante el Instituto Nacional Electoral (INE) en las pasadas elecciones federales. Zapata Carrillo encabezaba diversos movimientos ciudadanos de protesta para demandar mayor seguridad en Veracruz. El litigante, de 43 años, participó hace unos días en una mesa de diálogo sobre temas de seguridad, convocada por el gobierno del estado, donde denunció actos de corrupción cometidos por las autoridades y la impunidad en la que se mueve la delincuencia. También exigió la renuncia de Arturo Bermúdez, secretario de Seguridad Pública local. De acuerdo con las autoridades, Zapata Carrillo murió de varios disparos de arma en las calles Constitución y Aquiles Serdán, de la colonia Palma Sola. (MILENIO DIARIO, CIUDAD Y ESTADOS, P. 29, ISABEL ZAMUDIO Y FRANCISCO GARCÍA)

SALA SUPERIOR

LAS MUJERES HAN SIDO PIEZA FUNDAMENTAL PARA LOGRAR AVANCES EN MATERIA DE IGUALDAD: CARRASCO DAZA

En las últimas tres décadas, las mujeres han jugado un rol fundamental en México, ya que mediante la exigencia de sus derechos han contribuido a lograr avances en materia de igualdad, aseguró Constancio Carrasco Daza, magistrado presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Al participar en la presentación del libro Mujeres al Poder, el impacto de la mayor representación de mujeres en políticas públicas, de la autoría de Margarita Dalton Palomo, el Magistrado expuso que las asimetrías de género se pueden erradicar desde la formación de valores en el ámbito familiar. “Quien nace en paridad y vive en paridad no necesita un curso de paridad”, indicó. El Magistrado Presidente expresó que si en la formación de los menores y ciudadanos se pone énfasis en el rompimiento de las asimetrías, la paridad entre hombres y mujeres se alcanzará a corto plazo. “Lo que debemos asegurar es el punto de partida; si no aseguramos este punto, el punto de llegada no será en paridad”, dijo. Por su parte, Dalton Palomo destacó que las mujeres al arribar a la política tienen variados retos a superar y éstos comienzan con la ideología, ya que en nuestro país aún prevalecen estereotipos. Refirió que en el Estado mexicano se han logrado diversos avances en materia de participación femenina ya que 43% de la composición de la Cámara de Diputados son mujeres, pero no basta con alcanzar cargos políticos para romper los techos del cristal sino que es necesario ir más allá. Al respecto, Ana Mireya Santos López, magistrada presidenta del Tribunal Electoral de Oaxaca, resaltó que el TEPJF se ha colocado a la vanguardia en materia de paridad de género, ya que con sus sentencias ha logrado un incremento en la participación femenina. Finalmente, Eduardo Pinacho Suárez, magistrado presidente de la Sala Constitucional del Tribunal Superior de Justicia del Estado, calificó como extraordinario el contenido del libro, ya que la autora engloba principios básicos: género, democracia y derechos políticos de la población femenina. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 4, DOLORES ACOSTA; CAPITAL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 23, LUIS SERIEYS ZÁRATE)

ASUNTOS QUE AFECTEN EL DERECHO DE AFILIACIÓN EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SE DEBEN RESOLVER EN LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES LOCALES: TEPJF

En aras de garantizar en mayor medida el derecho humano a la tutela judicial efectiva, los órganos jurisdiccionales electorales locales deben conocer y resolver las impugnaciones en contra de actos emitidos por los órganos estatales de partidos políticos nacionales que afecten el derecho de afiliación en el ámbito de las entidades

MARTES 3 DE NOVIEMBRE DE 2015

federativas, indicó el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). En la Tesis LXXXIII/2015, con el rubro “Definitividad. Debe agotarse el medio de impugnación local antes de acudir a la jurisdicción federal, cuando se controviertan actos de órganos estatales de partidos políticos nacionales que afecten el derecho de afiliación en el ámbito de las entidades federativas”, el máximo organismo jurisdiccional del país en materia electoral establece que este criterio garantiza un esquema integral de justicia electoral. Además, permite privilegiar el reconocimiento de los tribunales electorales locales como instancias de defensa idóneas para restituir los derechos. De manera que para cumplir con el principio de definitividad, quienes argumenten una afectación a su derecho de afiliación tienen el deber de agotar las instancias previas, a través de las cuales exista la posibilidad de alcanzar su pretensión. En este sentido, se considera que los medios de defensa en general y, en especial, los que tienen como objetivo la protección de derechos ciudadanos previstos en las legislaciones electorales de las entidades federativas, deben ser reconocidos como instrumentos amplios que hacen posible su tutela. La Tesis aprobada en sesión pública celebrada el 14 de octubre de 2015, se fundamenta en los artículos 1º, 17, 41, base VI, 99, párrafo cuarto, fracción V, y 116, fracción IV, inciso l), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Asimismo, se basa en los diversos 79, párrafo 1, y 80, párrafos 1, inciso f), y 2, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral. (EL SOL DE MÉXICO.COM, DIARIO DE QUERÉTARO.COM; EL SOL DE IRAPUATO.COM; EL SOL DE SALAMANCA.COM; EL SOL DE SAN JUAN DEL RÍO.COM; EL SOL DEL BAJÍO.COM; EL SOL DE LEÓN.COM; EL OCCIDENTAL.COM; EL SOL DE MORELIA.COM; EL SOL DE SAN LUIS.COM; EL SOL DE TOLUCA.COM; EL SOL DE ZAMORA.COM; EL SOL DEL CENTRO.COM; LA PRENSA.COM; DIARIO XALAPA.COM; EL SOL DE CÓRDOBA.COM; EL SOL DE ORIZABA.COM; EL SOL DE TAMPICO.COM; EL HERALDO DE CHIHUAHUA.COM; EL MEXICANO.COM; EL SOL DE DURANGO.COM; EL SOL DE PARRAL.COM; EL SOL DE ZACATECAS.COM; EL SOL DE LA LAGUNA.COM; TRIBUNA SAN LUIS.COM; EL SOL DE CUAUTLA.COM)

YO NO ERA EL CANDIDATO DEL GOBERNADOR: PERALTA

Luego de señalar que acatará la decisión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que lo despojó de su constancia de mayoría como gobernador electo de Colima, José Ignacio Peralta confirmó que aspira a presentarse nuevamente como candidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en los comicios extraordinarios. En entrevista, pidió que haya seriedad en los órganos jurisdiccionales y verifiquen la contundencia de las pruebas que se les presentan, pues aseguró “para propios y extraños es claro que el gobernador (Mario Anguiano Moreno) no apoyó mi campaña política y no apoyó tampoco mi candidatura desde el principio”. Peralta indicó que con esa decisión del TEPJF, ahora los gobernadores pueden propiciar anular cualquier elección si lo desean, simplemente haciendo proselitismo a favor de algún partido, lo cual coloca en una situación vulnerable a los candidatos. “Nos parece que se ha cometido una enorme injusticia; se ha vulnerado la democracia. Esto no solamente lo digo yo, lo dice el propio magistrado ponente del Tribunal, Manuel González Oropeza, quien reconoce que el triunfo electoral fue limpio y contundente; que la campaña de Nacho Peralta no tuvo irregularidades, ni faltó a la norma electoral y que por lo tanto cada voto que nos dio el triunfo fueron votos limpios”, aseguró. El priísta agregó que el Magistrado también reconoce que los argumentos de supuestas irregularidades que presentó el PAN en la impugnación resultaron falsos. “Los muertos no votaron, los migrantes no eran migrantes, falsificaron documentos, manipularon información, falsificaron testimonios y de todo eso da cuenta el propio Magistrado. Es una contradicción. Por un lado, que acepten que es injusto anular la elección, que procedan a hacerlo si ninguna prueba contundente y que resulta ser que de quien sospechan que es un delincuente electoral, Jorge Luis Preciado y piden que se dé vista a la Fepade para que investigue la posible comisión de delitos electorales”. Respecto de un supuesto acuerdo entre el PRI y el PAN de cara al nombramiento de dos ministros de la SCJN, Peralta manifestó: “Yo rechazo que en lo que a mí respecta y en lo que yo vi y observé se haya dado ese

MARTES 3 DE NOVIEMBRE DE 2015

supuesto. Lo rechazo categóricamente. No comparto ese comentario que se haya negociado un asiento en la Corte por la gubernatura de Colima. Lo que sí sé y lo sabes tú también y lo saben todos es que el senador Jorge Luis Preciado amenazó públicamente a los Magistrados del Tribunal Electoral, diciéndoles que no recibirían el apoyo de los senadores del PAN en sus aspiraciones a ocupar un puesto en la Corte si es que ellos votaban a favor de validar la elección”. (EL ECONOMISTA, SUPL. LOS POLÍTICOS, P. 1 Y 8, DIEGO BADILLO)

JORGE LUIS PRECIADO CONFÍA EN LA REVANCHA

A poco más de una semana de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) anuló la elección para gobernador de Colima, Jorge Luis Preciado, quien fue candidato del Partido Acción Nacional (PAN), se prepara para participar en el proceso electoral extraordinario, el cual asegura que ganará. Planteó que su adversario, el priísta Ignacio Peralta, no debería volver a competir como el abanderado del tricolor porque el Código Electoral del estado establece que quien genera la causa de nulidad de una elección no puede ser candidato. Desde que se encontraba en campaña, Preciado denunció que se enfrentaba a una elección de Estado. Al término de la jornada electoral, el candidato panista se proclamó vencedor y afirmó que había ganado por cinco puntos porcentuales a su adversario. Por su parte, el priísta hizo lo propio y aseguró que había contado con la mayoría de los votos de los colimenses; sin embargo, el 13 de junio, en sesión extraordinaria del Instituto Electoral del estado, informó que el virtual ganador era Ignacio Peralta, ante lo cual Preciado anunció que impugnaría los resultados y así fue. En julio, el PAN presentó un recurso de nulidad de la elección en la que Peralta había obtenido el triunfo por 503 votos porque argumentó que hubo violaciones a los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad, profesionalismo, certeza y máxima publicidad consagrados en la Constitución. Con cuatro votos a favor y dos en contra, el pasado 22 de octubre el Pleno del TEPJF anuló la elección de Colima, por la intervención del gobierno local en la elección del pasado 7 de junio. Preciado se dijo contento por la actuación del Tribunal y declaró que esa decisión le devolvía la confianza a quienes participan en procesos democráticos; se dijo listo para volver a abanderar a Acción Nacional en busca de esa gubernatura. “Nosotros lo que planteamos fue confiar en la ley, confiar en la legalidad, y por supuesto confiar en la Sala Superior”. (EL ECONOMISTA, SUPL. LOS POLÍTICOS)

EL INE PREVÉ ELECCIÓN EXTRAORDINARIA EN COLIMA A INICIOS DE 2016

Al ratificar el respeto a la autonomía que tiene el Congreso de Colima para dar a conocer la convocatoria a la elección extraordinaria para gobernador, consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) estimaron que la jornada comicial podría realizarse sin contratiempos para inicios del próximo año y el costo estimado estaría en alrededor de los 35 millones de pesos. Una vez que el Legislativo local designó como gobernador interino a Ramón Pérez Díaz, en cumplimiento al mandato de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el consejero Marco Antonio Baños Martínez se refirió al costo y organización de la jornada comicial extraordinaria. “El cálculo que nosotros tenemos es que probablemente pudiera costar alrededor de unos 30 a 35 millones de pesos la elección”, refirió. En cuanto al tiempo para organizar los comicios y ante la eventualidad de que el Congreso de Colima convoque a la jornada comicial para el mes de diciembre, Baños Martínez señaló que “no se trata de imponer ninguna fecha”, lo que se busca desde el INE, agregó, es llegar a un acuerdo consensado, en beneficio de la democracia de la entidad. En este sentido, en entrevista por separado, el consejero Javier Santiago Castillo explicó que al celebrar comicios en temporada navideña, el INE tendría que ir “en contra de la cultura nacional”. Señaló que las y los consejeros tendrán que organizar el voto de los mexicanos en el extranjero oriundos del estado de Colima y el Programa de Resultados Preliminares Electorales (PREP), entre otras actividades. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 20, CARINA GARCÍA; REPORTE ÍNDIGO, NACIONAL, P. 4)

MARTES 3 DE NOVIEMBRE DE 2015

COLIMA ES HOY LA MÁXIMA PRIORIDAD PARA EL PAN: ANAYA CORTÉS

Ricardo Anaya Cortés, presidente del Partido Acción Nacional (PAN), confió en que su instituto político y Jorge Luis Preciado, su candidato en Colima, ganarán los comicios extraordinarios, para lo cual ofreció un gobierno honesto y transparente. Esa entidad es actualmente la máxima prioridad para el instituto albiazul, razón por la cual gran parte del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) se trasladará a dicho estado, donde estarán atentos a evitar trampas y vigilarán que el gobernador interino actúe con imparcialidad. En un comunicado, el líder panista aseveró que se comenzó a escribir una nueva historia a partir del fallo de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que anuló los resultados de las elecciones del 7 de junio por la injerencia del gobierno estatal. Al respecto, consideró que el Partido Revolucionario Institucional (PRI) “quiere evitar a toda costa que Jorge Luis Preciado vuelva a ser candidato, porque sabe que todas las encuestas y mediciones lo favorecen”. “Colima merece un cambio y hoy tenemos una oportunidad histórica para lograrlo”, expuso Anaya Cortés, quien añadió que ese estado se convertirá en ejemplo de democracia para todo México. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 45, LEOPOLDO HERNÁNDEZ; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 6, ABIGAÍL CRUZ; OVACIONES, NACIONAL, P. 1 Y 3, RITA MAGAÑA TORRES; **INTERNET:** EL UNIVERSAL.COM, NOTIMEX; MILENIO.COM. NOTIMEX; EL FINANCIERO.COM, NOTIMEX; INFORMADOR.MX, NOTIMEX; SIN EMBARGO.MX, NOTIMEX; POSTA.COM, NOTIMEX; UNO TV.COM, NOTIMEX; EL DIARIO DE CHIHUAHUA.MX, NOTIMEX; **RADIO:** LA RED DE RADIO RED, JUAN FRANCISCO CASTAÑEDA, GRUPO RADIO CENTRO; FORMATO 21, SAMUEL MANCILLA, GRUPO RADIO CENTRO; **TELEVISIÓN:** MILENIO NOTICIAS, TANIA DÍAZ, MILENIO TV)

MORENA EXIGE A MANCERA AJUSTAR COMISIONES

La bancada de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) llamó a Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno capitalino, a rectificar y actuar de manera correcta para exigir a la Comisión de Gobierno que respete la proporcionalidad en la definición de las comisiones ordinarias, especiales y comités. Aun cuando Morena se mantiene en la posición de no integrar o presidir 19 de las 63 comisiones que le fueron asignadas, hoy los legisladores de las demás fuerzas políticas determinaron que serán instaladas en un acto de intención política. César Cravioto, líder del grupo parlamentario de Morena, afirmó que hasta que no se resuelvan los juicios que iniciaron no integrarán o presidirán estos órganos. “No lo haremos hasta que se recomponga esto, que los otros grupos entiendan que no se puede excluir a otro grupo de la designación de presidencias de comisiones”. Miembros de la Comisión de Gobierno de la ALDF señalaron que los diputados de Morena que no se presenten a cuatro reuniones consecutivas perderán su derecho a tener voz y voto en la deliberación de iniciativas. José Alfonso Suárez del Real, diputado local de Morena, argumentó que no se corre el riesgo de que los dejen fuera, pues hay un litigio ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y esto conlleva a la suspensión de la norma. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 1 Y 2, DIANA VILLAVICENCIO)

EBRARD CUMPLE MEDIO AÑO FUERA DE MÉXICO

Marcelo Ebrard cumple este martes seis meses fuera de México y ha gastado al menos 488 mil 400 pesos sólo en renta de un departamento en Francia, más otros 480 mil que paga de la casona en la Plaza Río de Janeiro, en la colonia Roma, con lo que en puro arrendamiento ha desembolsado fácilmente un millón de pesos. Han pasado 185 días desde aquel 3 de mayo en el que Ebrard voló rumbo a París, luego de que días antes el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó su candidatura a diputado federal, con la que

MARTES 3 DE NOVIEMBRE DE 2015

buscaba tener fuero para enfrentar eventuales procesos en su contra por las irregularidades en la Línea 12 del Metro. Se sabe que Ebrard vive en Francia con su esposa, Rosalinda Bueso, y sus dos hijos, y él mismo declaró a Ciro Gómez Leyva, en Radio Fórmula, que renta un apartamento de 80 metros cuadrados en ese país. En México, Agustín Guerrero, operador político de Ebrard, dijo que el ex jefe de gobierno capitalino se mantendrá fuera del país, al menos hasta el 30 de noviembre próximo, una vez que la Línea 12 del Metro esté completamente reabierta. (LA RAZÓN, NACIONAL, P. 1 Y 4, EUNICE O. ALBARRÁN Y NÉSTOR JIMÉNEZ)

INVITACIÓN/ SEMINARIO INTERNACIONAL DE TRANSPARENCIA JUDICIAL 2015

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) publicó la invitación para el Seminario Internacional de Transparencia Judicial 2015 El Nuevo Modelo de Acceso a la Información y Justicia Abierta, que se llevará a cabo del 11 al 13 de noviembre en la ciudad de México. En dicho Seminario participan el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y el Consejo de la Judicatura Federal (CJF). (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 15; 24 HORAS, NACIÓN, P. 5, SCJN)

GUANAJUATO

DENUNCIAN MÁS OBRAS INFLADAS POR BOTELLO

El grupo parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN) en el Congreso de Guanajuato denunció más obras infladas durante la gestión de Bárbara Botello, ex alcaldesa de León. Además del sobreprecio en 270% de un terreno para construir una terminal del Sistema Integrado de Transporte, que se encuentra paralizada, legisladores panistas documentaron otras irregularidades que fueron denunciadas ante el Órgano de Fiscalización Superior. Se trata de la obra de conclusión del bulevar Timoteo Lozano, así como la construcción de la Plaza de la Ciudadanía, la Plaza Parque Las Joyas, la Escuela de Vanguardia de Las Joyas y la remodelación del Centro Histórico. De acuerdo con el legislador Ricardo Torres Origel, quien promovió una auditoría a la gestión de la actual vicepresidenta de la mesa directiva de la Cámara de Diputados, las obras se pagaron a un precio superior al monto establecido al arranque de los trabajos. (REFORMA, ESTADOS, P. 20, JORGE ESCALANTE)

GUERRERO

SÍNDICA ASUME ALCALDÍA DE COCULA; EXIGEN LIBERAR AL EDIL

Enriqueta García Pérez, síndica del municipio de Cocula, Guerrero, quedó como encargada de despacho de la presidencia municipal, en tanto se resuelve la situación del alcalde Eric Ulises Ramírez, quien fue detenido por fuerzas federales en Cuernavaca, Morelos, en compañía del líder del grupo delictivo Guerreros Unidos. La Ley Orgánica del Municipio Libre de Guerrero señala que será el síndico quien suplirá la ausencia del alcalde, actuando como encargado de despacho, por un periodo de hasta 30 días. Después de ese periodo el Congreso designará a la persona que ocupará el puesto de presidente municipal de Cocula. En este caso, una vez que se defina la situación jurídica del alcalde, si se le considera culpable, será la Procuraduría General de la República (PGR) quien tendrá que promover una solicitud de juicio de revocación de mandato, ante el Congreso estatal, misma que será enviada a la Comisión Instructora del Congreso local para poder separar de su puesto al presidente municipal de Cocula. En tanto, un grupo de pobladores de Cocula se trasladó a la ciudad de México, donde ayer realizó una marcha para exigir la liberación de Ramírez. Encabezados por Berenice Ramírez, hermana

MARTES 3 DE NOVIEMBRE DE 2015

del alcalde, unas 80 personas caminaron de las instalaciones de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO) al Ángel de la Independencia. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 17, ROLANDO AGUILAR; REFORMA, NACIONAL, P. 14, ANTONIO BARANDA)

MICHOACÁN

GENDARMERÍA ASUME SEGURIDAD EN MORELIA

Silvano Aureoles Conejo, gobernador de Michoacán, dijo que la entidad que gobierna es más segura que estados como Jalisco, Guerrero, Colima y Guanajuato; lo anterior durante su discurso en la presentación del arribo de 300 elementos de la División de Gendarmería de la Policía Federal a esa ciudad. Detalló que arribarán más elementos a las regiones de Michoacán colindantes con los estados de Colima, Jalisco y Guerrero, para evitar el reagrupamiento de la delincuencia organizada y enfatizó que se pretende hacer de Morelia, Uruapan y Lázaro Cárdenas los municipios más seguros del país. Asimismo, insistió en que será prioridad garantizar la seguridad y el Estado de derecho de los michoacanos y añadió que se busca conformar la Policía de Michoacán, la cual pretende se convierta en una de las mejores del país. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 1 Y 14, MIGUEL GARCÍA TINOCO)

EXISTEN 28 ÓRDENES DE APREHENSIÓN EN CONTRA DE DOCENTES Y NORMALISTAS: GODOY

José Martín Godoy Castro, titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) de Michoacán, confirmó que hay en proceso 28 órdenes de aprehensión en contra de docentes y normalistas de la entidad por transgresiones a la ley del fuero común. Dijo que los delitos que se persiguen son robos en diversas modalidades: simple y de vehículos, y daños, entre otros que se han consumado en manifestaciones y bloqueos protagonizados por integrantes del sector magisterial y estudiantil. El funcionario refirió que las demandas que sustentan las órdenes de aprehensión se integraron con investigaciones de la Procuraduría y con declaraciones de los afectados que reconocieron a sus atacantes. Godoy Castro explicó que en algunos casos, según el delito, las penas podrían variar de entre cuatro y ocho años de prisión. Advirtió que no revelará los puestos gremiales de los docentes, “ya que lo que se persigue es el delito, no el cargo”. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 19, CARLOS ÁNGEL ARRIETA)

NUEVO LEÓN

SOLICITA “EL BRONCO” APOYO EN LA SEP

Jaime Rodríguez Calderón, “el Bronco”, gobernador de Nuevo León, se reunió con Aurelio Nuño, titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP), para pedir el apoyo de la dependencia federal para los proyectos educativos que busca implementar. “El Bronco” presentó a Nuño una serie de programas, enfocados en atender la problemática de los jóvenes que no estudian, y aseguró haber logrado acuerdos para recibir por parte de la SEP apoyos que serán anunciados próximamente. Aunque no adelantó cuánto aportará la SEP, precisó que tan solo para el rescate de los 80 mil jóvenes de entre 15 y 17 años que no van a la escuela, se requiere una inversión de mil millones de pesos. (REFORMA, ESTADOS, P. 22, VERÓNICA AYALA)

MARTES 3 DE NOVIEMBRE DE 2015

PIDE EL PAN QUITAR PLURINOMINALES A QUIEN VIOLE LA LEY

A través de una reforma constitucional, el Partido Acción Nacional (PAN) en la Cámara de Diputados pretende establecer que la sanción para los partidos políticos que violen reiteradamente la ley electoral sea la pérdida de sus curules o escaños plurinominales. Esta pérdida, explicó Federico Döring, vicecoordinador parlamentario de la bancada blanquiazul, operaría una vez que el monto de las sanciones fuera superior al financiamiento público que el partido infractor recibió para la elección para la que estuviese compitiendo. La sola sanción económica, dijo, no es suficiente para castigar al infractor, como ya quedó demostrado en las últimas elecciones, en las que el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) acumuló multas por casi 600 millones de pesos, pues en su cálculo le salió más rentable violar la ley. “Lo que yo estoy tratando de hacer es cambiar la cultura política para que al partido le quites posiciones políticas. Me parece que tenemos un régimen muy débil en el cual alguien viola la ley y lo único que pierde es dinero público, hay que pegarle al partido donde más le duele”, señaló en entrevista. Döring presentó la iniciativa la semana pasada y fue turnada la Comisión de Puntos Constitucionales, la que ahora cuenta con un plazo de 45 días para dictaminarla. (REFORMA, NACIONAL, P. 9, ROLANDO HERRERA)

PLANTEAN DEFENSORÍA DE MILITANCIA ALBIAZUL

De cara a la asamblea extraordinaria del Partido Acción Nacional (PAN), agendada para el 21 de noviembre, un grupo de militantes propuso acotar el poder discrecional del presidente del partido y crear una defensoría de los militantes. Rafael Guarneros, líder del grupo, explicó en conferencia de prensa que el presidente del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) tiene un poder discrecional y excesivo que ejerce a través de providencias, debiendo el Estatuto definir los casos específicos que serán considerados urgentes. “Actualmente, esta facultad se ha usado incluso para corregir errores de dirección y de actuación fuera de plazos, en detrimento del funcionamiento efectivo de los órganos deliberativos del partido”, dijo. El grupo busca también incluir la facultad del militante para solicitar de manera directa ante la Comisión de Orden un inicio de procedimiento de sanción contra otro militante o contra algún dirigente. (REFORMA, NACIONAL, P. 9, MAYOLO LÓPEZ)

JUSTIFICA CONGRESO DERROCHE; DIPUTADOS BUSCAN REDUCIR GASTOS EN VIAJES AL EXTRANJERO

Para los diputados de los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y de la Revolución Democrática (PRD) los excesivos gastos en las comisiones parlamentarias son necesarios por el cúmulo de responsabilidades que tienen. Jorge Carlos Ramírez Marín, vicecoordinador priísta, consideró que este gasto está justificado por las responsabilidades de las comisiones, como analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas de ley antes de ser discutidas en el Pleno. Francisco Martínez Neri, coordinador de la bancada del PRD, dijo que seguramente los recursos fueron asignados por el Comité de Administración en función de los requerimientos de cada Comisión y que ahora sólo deben cuidar que se gasten de manera eficaz. En tanto, en la pasada Legislatura se ejercieron 53 millones 257 mil 780 pesos en viajes al extranjero para asistir a los órganos internacionales a los que pertenecen los diputados federales. De acuerdo con el documento Un Análisis sobre Diplomacia Parlamentaria, elaborado por la Secretaría General de la Cámara baja, de ese recurso, 37 millones 616 mil 58 pesos se gastaron en pasajes aéreos para los diputados federales, así como 15 millones 641 mil 722 pesos en viáticos en el extranjero. Lo anterior, de acuerdo con un documento que circuló el pasado 12 de octubre en una reunión de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), elaborado por la Secretaría General a petición de ésta, y que refleja la movilidad en viajes internacionales durante los tres años de la pasada Legislatura. (REFORMA, NACIONAL, P. 1, ROLANDO HERRERA; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, SUZZETE ALCÁNTARA)

MARTES 3 DE NOVIEMBRE DE 2015

ESCONDE EL SENADO GASTO DE COMISIONES

El gasto millonario asignado a las comisiones del Senado de la República permanece en la opacidad. A diferencia de la Cámara de Diputados, donde las erogaciones dependen de la administración central de recursos, la Cámara alta distribuye el dinero de las comisiones a través de los grupos parlamentarios. Las partidas surgen de las bolsas que se depositan en las cuentas de las bancadas, cuyo manejo, a la fecha, se mantiene en total discrecionalidad. El último reporte que existe sobre el gasto destinado a la Asignación de Comisiones y Apoyo Legislativo, revela que fueron entregados 322.24 millones de pesos a los grupos parlamentarios, sólo en el primer semestre de 2014. Ese monto representa, en promedio, unos 53.7 millones de pesos mensuales y unos 716 mil pesos por cada una de las 75 comisiones ordinarias y especiales que tiene el Senado. Sin embargo, la información actualizada del segundo semestre del año pasado y lo que ha transcurrido de 2015 se mantiene en la opacidad sobre estos recursos. Además de no estar publicada en la página web de la Cámara alta, le fue negada a un ciudadano que la solicitó a través del sistema de información, con el argumento de que se trata de recursos que aún están sujetos a auditoría. En tanto, la bancada del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en el Senado denunció la existencia de presiones del sindicato petrolero, encabezado por Carlos Romero Deschamps, para conseguir una bolsa millonaria de recursos que terminará por engordar aún más el pasivo laboral en 2016. Por su parte, como parte de sus labores de renovación vehicular, el Senado adquirió este año una camioneta de lujo, GMC Yukon Denali, por 894 mil 900 pesos; ahora las 16 camionetas de lujo que tiene representan 20.6% de los 35.2 millones de pesos de su patrimonio vehicular, que incluye 33 camionetas, 65 autos y 22 motocicletas. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, CLAUDIA GUERRERO; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 2, LETICIA ROBLES DE LA ROSA)

CELEBRAN POSTURA DE FAYAD

Especialistas e investigadores celebraron la postura del senador priísta Omar Fayad, de revisar su iniciativa en materia de delitos informáticos, llamada por algunos “Ley Cibermordaza”. Luis Fernando García, de la Red por la Defensa de los Derechos Digitales, consideró positivo que el legislador reconociera las fallas de su proyecto y el riesgo que sería para los derechos de los usuarios de la red. Por la organización Artículo 19, Darío Ramírez pidió claridad para que se deseche la propuesta inicial de Fayad. “Sería una estrategia engañosa partir de esa iniciativa. Se debe realizar una consulta más dialogada, con un proceso transparente de debate, riguroso, serio y sin albazos”, dijo. María Elena Meneses, profesora de Internet y Medios del Tecnológico de Monterrey, consideró que la decisión de Fayad es una reacción positiva ante un proyecto de ley ignominioso. “Nos queda la duda de si se trató de una provocación. Le doy al senador el beneficio de la duda, pero conociendo el tipo de senador que es, que siempre está pendiente de las coyunturas, dudo que haya actuado con buenas intenciones”, señaló. En tanto, los senadores Fernando Yunes, del PAN, e Iris Vianey Mendoza, del PRD, secretarios de la Comisión de Seguridad Pública, coincidieron en que Internet y las redes sociales deben ser un espacio de libertad de expresión de todos los ciudadanos, por ello aseguran que tienen reservas con la iniciativa de ley federal para prevenir y sancionar los delitos informáticos del senador Fayad. (REFORMA, NACIONAL, P. 2, CLAUDIA GUERRERO; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, ALBERTO MORALES)

GASTA GOBIERNO MILLONES EN PAGAR PUNTUALIDAD

La firma Manpower señaló recientemente que los coreanos no entienden por qué en México se premia la puntualidad. “Me han cuestionado varias veces que por qué existe en México un premio de asistencia: ‘Si entras a las 8:00, ¿por qué te voy a dar un premio por llegar a las 8:00?’”, contó Elsie Flores, gerente para la región noreste

MARTES 3 DE NOVIEMBRE DE 2015

de la consultoría en recursos humanos Manpower. En contraste, el gobierno federal ha gastado ocho mil 699 millones 513 mil 955 pesos en el periodo enero-septiembre de 2015 para reconocer a los funcionarios puntuales, según el informe trimestral de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Ya sea por “conquistas laborales” establecidas en el contrato colectivo de trabajo o por simple tradición, la Administración federal también gasta en festejar a los burócratas a lo largo del año. Para el Día del Niño destinó más de 59 millones de pesos, 3.6 millones por el cumpleaños del trabajador, 42 millones por el Día del Trabajador Institucional y 114 millones para el Día de la Madre. El gobierno también destina recursos públicos en una “prima a la perseverancia”, que este año ha costado 871 millones 274 mil 423 pesos. (REFORMA, NACIONAL, P. 1, GONZALO SOTO)

REPRUEBA INEE BAJA EN GASTO

El gasto educativo ha caído en los últimos ocho años y se distribuye de manera inequitativa al priorizar ciudades y abandonar zonas rurales, advirtió el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE). Mientras que el gasto programable era de 25% en 2008, para 2016 será de 6%; mientras que el gasto neto total era de 16.4% hace ocho años y será de 3.5% en 2016. Por otra parte, durante la visita de Aurelio Nuño, titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP), a la Escuela Primaria Siete de Enero, una de las profesoras de sexto grado pidió al funcionario tomar en cuenta a los docentes y dignificar el papel de los maestros que trabajan en las aulas. “Los maestros queremos dejar de ser sólo ejecutores de las reformas, queremos que nos tomen en cuenta”, señaló la profesora. (REFORMA, NACIONAL, P. 1 Y 4, SONIA DEL VALLE)

AFIANZAN CON VISITA VÍNCULOS CON CUBA

Con la visita de Raúl Castro, presidente de Cuba, por primera vez en 55 años un mandatario de ese país realizará una visita de Estado a México, la de más alto nivel en las relaciones internacionales. Aunque Fidel Castro estuvo en el país en varias ocasiones, sobre todo para participar en tomas de posesión y reuniones multilaterales, no se le dio este trato como en 1960, cuando el presidente Adolfo López Mateos recibió a su homólogo Osvaldo Dorticós. A diferencia de la visita oficial o de trabajo, que puede realizar un mandatario o ministro, la de Estado es el máximo nivel en el protocolo diplomático, pues implica un trato con honores al jefe de una nación. (REFORMA, NACIONAL, P. 12, SILVIA GARDUÑO)

OFICIARÁ EL PAPA FRANCISCO MISA EN LA BASÍLICA

En su visita a México prevista para febrero del 2016, el papa Francisco oficiará una misa en la Basílica de Guadalupe de la ciudad de México. Así lo dieron a conocer fuentes eclesiásticas tras revelar que el recinto religioso forma parte de la propuesta de logística que se planteará a Alberto Gasbarri, encargado de planificar las giras papales, quien se prevé llegue hoy al país. (REFORMA, NACIONAL, P. 12, ARCELIA MAYA)

JUNTA DE GOBIERNO ABRE DEBATE FINAL PARA RECTORÍA

Con excepción de Luis Alberto Zarco Quintero, los miembros de la Junta de Gobierno que a partir de esta semana designan al nuevo Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) fueron elegidos por el Consejo Universitario a propuesta del rector José Narro Robles, previa consulta realizada en cuatro casos por Sergio Alcocer, a quien la mayoría de la comunidad universitaria considera que ganará la contienda por la Rectoría. Esta semana, con la ausencia de uno de sus integrantes, el doctor Óscar de Buen Richkarday, la Junta de Gobierno

MARTES 3 DE NOVIEMBRE DE 2015

de la UNAM abre las deliberaciones para designar rector de entre los 10 finalistas, aunque son seis de ellos quienes tienen hasta el momento el mayor número de simpatías entre los miembros de la Junta. Los perfiles de Sergio Alcocer, Francisco Bolívar Zapata, Rosaura Ruiz, Fernando Castañeda, Enrique Graue y Leonardo Lomelí son los que arrancan en la línea delantera por suceder a José Narro Robles, porque los cabildeos de sus seguidores ante la Junta de Gobierno, combinado con las filias y trayectorias profesionales de los propios miembros de la Junta, los han colocado en esa posición. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 13, LETICIA ROBLES DE LA ROSA)

VIDEO REVELA INSULTOS A CALDERÓN EN LA FÓRMULA 1

El día de ayer circuló en redes sociales un video en el cual se muestra que algunos de los asistentes al Gran Premio de México de la Formula 1 gritaron consignas a Felipe Calderón, ex presidente de México, en el Autódromo Hermanos Rodríguez. El ex mandatario, de filiación panista, acudió el sábado a esta carrera y a través de Internet compartió fotos en las que se muestra acompañado por su esposa Margarita Zavala, así como por familia y amigos. En el video, con duración de 15 segundos, se observa a Calderón tomándose fotografías al finalizar la carrera, en el que puede escucharse que un grupo de los espectadores le gritaba “asesino”, “sáquenlo” y “lárgate”. En respuesta, el ex mandatario compartió un video de uno de sus seguidores (@lvcvc) en su cuenta de Twitter (@FelipeCalderon), en el cual agradece las muestras de afecto de la tribuna el pasado fin de semana. “Muchas gracias a todos los aficionados de la F1 por el afecto mostrado en la tribuna. Fue un excelente Gran Premio”, dijo. En su video, con duración de 20 segundos, se observa a un grupo de personas demostrando simpatía hacia Calderón Hinojosa, quienes entusiastas y entre aplausos le gritaban: “Vuelve Felipe, vuelve”. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 9, KARLA RODRÍGUEZ)

ARGENTINOS ACUSAN “SIEMBRA” DE PISTAS EN EL CASO IGUALA

El Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) reclamó, a través de dos cartas, la manipulación de evidencias y la falta de cooperación, durante las investigaciones por la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa. Las misivas, ambas con fecha del 29 de enero del presente año, fueron enviadas por coordinadores de los especialistas sudamericanos a Jesús Murillo Karam, entonces titular de la Procuraduría General de la República (PGR). Los documentos están integrados en la averiguación previa por esos hechos, cuya versión pública se puede consultar en el sitio oficial de la dependencia, como parte de las peticiones realizadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), y que fue atendida por la procuradora Arely Gómez González. Las cartas se pueden consultar en el tomo 84, de las fojas 347 a la 353, con el testado (tachado) de la información clasificada que fue verificado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) para garantizar el derecho a la privacidad, a la presunción de inocencia y el debido proceso de víctimas, testigos, ofendidos y presuntos responsables. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 16, DAVID VICENTEÑO)

SIDRONIO IMPLICA A CARLOS AHUMADA CON LA FAMILIA

Sidronio Casarrubias Salgado, “el Chino”, jefe máximo de Guerreros Unidos, no sólo confesó en la Procuraduría General de la República (PGR) que María de los Ángeles Pineda Villa es quien manda realmente en Iguala, sino también los supuestos nexos que alcaldes tienen con ésta y otras organizaciones delictivas y los negocios con empresarios, como Carlos Ahumada Kurtz. Personas que tienen acceso a la averiguación previa sin testar del caso Iguala, dieron a conocer la ampliación de declaración que Casarrubias Salgado realizó el 18 de octubre de 2014

MARTES 3 DE NOVIEMBRE DE 2015

ante el agente del Ministerio Público federal, donde afirmó que Ahumada Kurtz es socio de Johnny Hurtado Olascoaga, “el Pescado”, líder de La Familia Michoacana. En tanto, funcionarios del gobierno federal revelaron que la PGR investiga a Ahumada Kurtz por su probable vínculo con organizaciones delictivas que operan en Guerrero. La indagatoria, señalaron, está radicada en la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO) y se inició a partir de las declaraciones que rindieron José María Chávez Magaña, “el Pony”, presunto jefe de La Familia, y Casarrubias Salgado. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 1 Y 6, RUBÉN MOSSO)

PANAMÁ VINCULA A “EL CHAPO” CON LAS FARC

En una investigación que duró 18 meses, el gobierno de Panamá descubrió vínculos entre Joaquín “el Chapo” Guzmán Loera, líder del Cártel de Sinaloa, y el Frente 30 de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (PARC) para el contrabando de drogas. La Policía Nacional y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá confirmaron el caso y revelaron que como parte de la desarticulación de esta red criminal se pidió a México la extradición de un matrimonio mexicano involucrado en el tráfico de cocaína en todo el continente. Derivado de esta investigación, en la que también participaron autoridades de Colombia y México, el gobierno panameño confiscó cuatro toneladas de cocaína, más de medio millón de dólares, cinco lanchas rápidas y 38 automóviles, de una red en la que hasta la fecha más de 50 personas son procesadas en ese país. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 14, JOSÉ MELÉNDEZ)

GÉNEROS DE OPINIÓN

TEMPLO MAYOR/ FRAY BARTOLOMÉ

Aunque ya por fin hay gobernador interino en Colima, las cosas están lejos de haberse calmado en aquel estado, especialmente entre los priístas. Dentro del equipo de Ignacio Peralta, el candidato al que se le anuló el triunfo, existe la certeza de que aquello no fue un triunfo de la oposición, sino una “chicanada” de sus propios compañeros de partido. Según esto, el hoy ex gobernador Mario Anguiano nomás no quería entregarle el despacho a Peralta, dado que no es parte de la mafia, perdón, del grupo político que domina la entidad. A lo mejor eso explica, por un lado, que Anguiano no haya estado presente en la toma de posesión del interino; y, sobre todo, que Manlio Fabio Beltrones haya decidido cambiar a los dirigentes del priísmo local, para tratar de poner orden. (REFORMA, OPINIÓN, P. 18, FRAY BARTOLOMÉ)

TRASCENDIÓ

Que el Partido Acción Nacional desplegará a sus principales liderazgos y a su equipo de abogados para dar marcaje personal al proceso electoral en Colima, con motivo de las elecciones extraordinaria en esa entidad. Por lo pronto, la mayoría de los integrantes de la dirigencia nacional panista se trasladará al estado, desde donde supervisará los pormenores de la organización, pues aseguran que prácticamente tienen el resultado en la bolsa con Jorge Luis Preciado como su candidato. (MILENIO DIARIO, AL FRENTE, P. 2, REDACCIÓN)

BITÁCORA DEL DIRECTOR/ COLIMA/ PASCAL BELTRÁN DEL RÍO

En ese estado chico e infierno grande que es Colima, ayer tomó posesión el sexto gobernador en 12 años. Al notario público Ramón Pérez Díaz sólo le faltaba ocupar el Ejecutivo estatal, pues ya había sido procurador,

MARTES 3 DE NOVIEMBRE DE 2015

secretario general de Gobierno y presidente del Supremo Tribunal de Justicia. Será mandatario interino de la entidad —como ya lo fueron Carlos Flores Dueñas, en 2003, y Arnoldo Ochoa González, entre 2004 y 2005—, en tanto se elige gobernador constitucional. La mesa estaba puesta para que Ignacio Peralta asumiera la gubernatura, pero el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación decidió anular la elección del pasado 7 de junio, en la que el priísta ganó por apenas medio millar de votos de ventaja sobre el panista Jorge Luis Preciado. El órgano se aprestaba para validar el resultado de esos comicios cuando, en un inesperado giro de los acontecimientos, se descubrió que quien estaba detrás de una grabación en la que un funcionario público ordenaba a otro “apoyar a Nacho” era Rigoberto Salazar Velasco, el entonces secretario de Desarrollo Social del estado. La identidad, revelada en el curso de una comparecencia de Salazar ante el Congreso estatal, fue interpretada como una violación flagrante a un artículo de la Constitución local, que prohíbe la intervención del Ejecutivo en las elecciones. Y así, lo que era un proyecto de dictamen de la Sala Superior del TEPJF para validar la elección dio completamente la vuelta y se falló por la anulación. Lo inquietante es que una prueba obtenida ilegalmente sirvió de fundamento para borrar de un plumazo los 300 mil votos emitidos por los ciudadanos colimenses, sin que haya quedado claro en qué medida influyó en los resultados la instrucción de Salazar, quien en todo caso, debería ser sancionado en lo personal. Ya fue designado Pérez Díaz como gobernador por un periodo de 47 días sin que se sepa cuánto tiempo tomará realizar una nueva elección. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 2, PASCAL BELTRÁN DEL RÍO)

LAS RAZONES DEL TEPJF/ DIEGO BADILLO

El 22 de octubre pasado la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) declaró la nulidad de la elección de gobernador de Colima, ocurrida el 7 de junio y ordenó al Congreso local, así como a las autoridades estatales, que a la brevedad emitan la convocatoria para la celebración de comicios extraordinarios, después de acreditarse la violación a los principios rectores de equidad y neutralidad en la contienda, por la indebida intervención de funcionarios del gobierno estatal. El Pleno de esa instancia determinó que se acreditó la causal de nulidad de la elección prevista en los artículos 59 de la Constitución local y 134 de la Constitución federal, por lo cual se revocó el otorgamiento de la constancia de mayoría a José Ignacio Peralta Sánchez, postulado por la coalición conformada por los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Verde Ecologista de México (PVEM) y Nueva Alianza. Por mayoría de votos, se avaló el proyecto de sentencia elaborado por la Ponencia del magistrado Manuel González Oropeza. La Magistrada y los Magistrados que integraron la mayoría establecieron que se demostró la indebida e ilegal intervención de Rigoberto Salazar Velasco, titular de la Secretaría de Desarrollo Social del estado de Colima, y de Marcos Santana Montes, titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Colima, en dichos comicios. El TEPJF tomó en cuenta que las pruebas ofrecidas por el PAN en el juicio de revisión constitucional demostraron que el titular de la Secretaría de Desarrollo Social reconoció ante el Congreso local la conversación que le fue atribuida por Acción Nacional, de la que se desprende que pidió apoyo a funcionarios de la propia dependencia para apoyar para candidatos del PRI, Verde Ecologista y Nueva Alianza, en la elección a llevarse a cabo en Colima. (EL ECONOMISTA, SUPL. LOS POLÍTICOS, P. 6, DIEGO BADILLO)

CON LA POSTURA DE/ COLIMA, BAJO LA TEMPESTAD/ RICARDO ESPINOZA TOLEDO

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó, el jueves 22 de octubre del 2015, que se acreditó la intervención ilegal del gobierno del estado de Colima en el proceso electoral, por lo que fue anulada la elección de gobernador en esa entidad. El elemento determinante fue un audio que ya había sido desechado por el Tribunal Electoral del Estado (TEE), el 7 de agosto, por considerar que no había sido posible identificar a los participantes de la conversación. El anteproyecto inicial del TEPJF avalaba esa resolución,

MARTES 3 DE NOVIEMBRE DE 2015

pero luego del reconocimiento que hizo el titular de la Sedesol ante el Congreso estatal, acerca de la veracidad de la grabación (martes 20) en que el titular de esta dependencia da instrucciones a una colaboradora de apoyar a los candidatos del PRI, la prueba recobró vigencia. La situación dio entonces un giro radical. Por mayoría, el TEPJF revocó la sentencia del TEE, así como la declaración de validez y la expedición de la constancia de mayoría a favor del candidato a gobernador postulado por la coalición PRI-PVEM-Nueva Alianza, José Ignacio Peralta Sánchez. Debe recordarse que la ventaja del ganador había sido únicamente de 503 votos ante Jorge Luis Preciado Rodríguez, del PAN, triunfo que se dio en medio de objeciones, descalificaciones y acusaciones entre ambos candidatos. Si bien la totalidad de los Magistrados coincidió en que se comprobó la autenticidad del audio, quedaron objeciones acerca de si esos actos se habían realizado efectivamente, si el titular de la Sedesol (y el procurador estatal) actuó en cumplimiento de instrucciones del gobernador y, principalmente, si esos actos fueron determinantes para el triunfo del candidato de la coalición PRI-PVEM-Nueva Alianza. La decisión de anular la elección obedeció a las pruebas supervenientes que acreditaron la injerencia de funcionarios del gobierno del estado para utilizar programas sociales con fines electorales. (...) Colima inaugura la aplicación de la máxima sanción en una elección de gobernador. (EL ECONOMISTA, SUPL. LOS POLÍTICOS, P. 2, RICARDO ESPINOZA TOLEDO)

YA NO MÁS COMICIOS FALLIDOS: BRUN/ LIDIA ARISTA

Si bien la decisión del TEPJF de anular la elección en Colima fue buena, pues envía el mensaje de que la ley se debe respetar, en el aspecto económico es una muy mala noticia, ya que complicará la situación financiera del estado, debido a que la imagen que proyecta sin estabilidad política ni certidumbre jurídica frenará la atracción de inversiones, planteó Guillermo Brun. El presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) Colima expuso que la situación económica por la que atraviesa esa entidad del pacífico es muy seria, por lo que tienen preocupación de que las acciones importantes para buscar una posición económicamente sana para el estado se retrasen hasta tres meses. "Son tres meses de prácticamente parálisis, no se moverán mínimamente las cosas. Todo se agrava porque Colima tiene un problema económico muy serio, ya de por sí la gubernatura estaba en condiciones difíciles y con esta anulación el problema se complica aún más". En entrevista, el líder empresarial refirió que el estado de las finanzas no es claro, pues hay poca transparencia en el manejo de los recursos; sin embargo, no hay duda de que Colima tiene problemas financieros, pues el gobierno ha gastado más de lo que le permiten sus ingresos, por lo que incluso hace unas semanas el Congreso local aprobó que el Ejecutivo pudiera solicitar un crédito por mil 598 millones de pesos, el cual podría ser utilizado en gasto corriente y no en inversión. Indicó que la realización de nuevos comicios costará al estado entre 50 y 70 millones de pesos, lo cual afectará más la situación financiera que dejó el ex gobernador Mario Anguiano. (EL ECONOMISTA, SUPL. LOS POLÍTICOS, P. 7, LIDIA ARISTA)

VANGUARDIA POLÍTICA/ SIN FECHA PARA COMICIOS, EN COLIMA EMPEZÓ GUERRA PAN VS PRI. INE ASUME ORGANIZACIÓN/ ADRIANA MORENO CORDERO

Hoy, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral tendrá una sesión extraordinaria en la que tratará diversos temas, pero sin duda, el más importante de ellos es que se pondrá a consideración el proyecto de acuerdo por medio del cual el INE asumirá la organización de la elección extraordinaria ni más ni menos que de gobernador en Colima, esto, en acatamiento a una sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que como se recordará, cuando ni los panistas se lo esperaban, anuló los comicios en ese estado. Sin fecha todavía para dichas elecciones extraordinarias y aún antes de que asumiera la gubernatura interina, Ramón Pérez Díaz, no sólo los

MARTES 3 DE NOVIEMBRE DE 2015

colimenses atestiguan una guerra entre el PAN y el PRI. Una de las cuestiones que han señalado los albicelestes, por ejemplo, es que Pérez Díaz nombrará como su segundo a Amoldo Ochoa, que se desempeñó como coordinador de campaña de quien fuera el abanderado del Revolucionario Institucional al gobierno colimense, Ignacio Peralta Sánchez. Como se recordará, el candidato del PAN, Jorge Luis Preciado, perdió en las elecciones de junio pasado por poquito más de 500 votos y nunca estuvo conforme con el resultado, es más, casi llegó a los golpes con Peralta. Ahora, en una estrategia al parecer más inteligente, el senador panista coquetea y tiene cada vez más constantes acercamientos con Movimiento Ciudadano y, ojo, con el PRD, partidos con los que busca aliarse para revertir ese mínimo porcentaje con el que el PRI ganó la elección, 0.18 por ciento. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 12)

¿CUÁL ES EL MENSAJE QUE ENVÍA EL TEPJF CON LA ANULACIÓN DE LA ELECCIÓN DE COLIMA?/ MARCELA ÁVILA EGGLETON/ MARCO IVÁN VARGAS/ JUAN REYES DEL CAMPILLO/ NICOLÁS LOZA

El mensaje del TEPJF incrementa los costos de los apoyos oficiales para favorecer candidatos; sin embargo, la anulación de una elección de gobernador en Colima no es nueva, por lo que sus efectos no necesariamente incidirán en las prácticas políticas. Además, hay evidencia de prácticas ilegales por parte de los dos partidos que disputaron la gubernatura. Por otro lado, la resolución pone de manifiesto uno de los principales déficits de la reforma electoral del 2014: la creación de una ley electoral nacional y la supervivencia de leyes electorales locales. Las diferencias en las causales de nulidad de la ley federal y la local abren la puerta a la discrecionalidad; la diferenciación de criterios de los Magistrados lo muestra. (...) Finalmente está ocurriendo. La anulación de la elección para gobernador en Colima se une a un conjunto de sentencias similares en procesos electorales recientes en Aguascalientes, Michoacán y Tabasco a través de las cuales el Tribunal Electoral envía señales en distintos niveles. Es evidente que los titulares del Poder Ejecutivo en los estados y sus funcionarios tienen una altísima injerencia en los procesos electorales en sus respectivas entidades. (...) El TEPJF no envía ningún mensaje especial con la decisión de anular la elección de gobernador en Colima. Información sobre intervenciones ilegales de las autoridades en los procesos electorales las ha tenido todo el tiempo y se había resistido a actuar en consecuencia. La elección de Colima resultó, en efecto, muy cerrada y podía presumirse que en la pequeña diferencia de votos muchos de éstos eran irregulares. La resolución del Tribunal es una decisión política que le permite posicionarse en el escenario como una institución interesada en proteger la voluntad ciudadana ante las irregularidades, pero deja abierta la posibilidad de que las acciones ilegales no siempre necesariamente llevarán a la anulación de los procesos. (...) Quisiera escribir que el mensaje es claro e inequívoco: no se permitirán trapacerías, en particular usar recursos de gobierno para modelar un resultado. Pero es imposible abstraerse de un entorno escéptico y proclive a tejer conspiraciones. Aunque ésta es la primera elección de gobernador anulada en el marco de las reglas ajustadas en el 2014-2015, puede criticarse que el tipo de pruebas que ahora condujeron a la anulación, existieron en otros procesos que sin embargo se convalidaron. (EL ECONOMISTA, SUPL. LOS POLÍTICOS, P. 3, MARCELA ÁVILA EGGLETON, MARCO IVÁN VARGAS, JUAN REYES DEL CAMPILLO Y NICOLÁS LOZA)

TIEMPO DE NEGOCIOS/ MARTHA MARÍA Y ANA LAURA/ DARÍO CELIS

El sector privado también sigue con interés la discusión en torno a la reconfiguración que, a más tardar el mes próximo, debería haber en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). Como es público, salen los ministros Olga Sánchez Cordero y Juan Silva Meza. El presidente Enrique Peña Nieto ya es urgido por el Senado para que envíe las dos ternas, en medio de las denuncias del coordinador del PRD, Miguel Barbosa, de que el PRI, encabezado por Manlio Fabio Beltrones, y el PAN, de Ricardo Anaya, están negociando las posiciones. Para los hombres de negocios, la controversia en la que están inmiscuidos la Presidencia, los partidos políticos, el

MARTES 3 DE NOVIEMBRE DE 2015

Poder Judicial y la sociedad civil no le es ajena. Y es que a través de la máxima instancia de justicia del país se han resuelto asuntos memorables y multimillonarios. (...) Como es público, el procedimiento de selección en la Corte se partidizó. Se acusa al presidente Peña de pretender imponer amigos al cargo de ministro. La principal carta del mandatario y el PRI era Raúl Cervantes, quien ya declinó la semana pasada y regresa al Senado. Pero aún había dos opciones por el Ejecutivo y el tricolor: apunte a la magistrada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, María del Carmen Alanís, y al magistrado de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, Javier Laynez. Ésa era la terna de Peña y del PRI que ya no transitó. La del PAN que, se infiere, tampoco procederá bajo la teoría de que había acuerdo, eran la de los exsecretarios de Gobernación, Santiago Creel y Fernando Gómez Mont, y Germán Martínez, expresidente de Acción Nacional. El descarrilamiento de los acuerdos subrepticios del PRI-PAN impusieron la exigencia de que los relevos de Olga Sánchez y Juan Silva provengan del mismo ámbito judicial o de la sociedad civil, y que, de preferencia, sean mujeres. Es decir: que no sean políticos afines al actual régimen. En esa tesitura, dos nombres empiezan a barajarse: la magistrada Martha María del Carmen Hernández, consejera de la Judicatura, con una alta cercanía, otra vez, al grupo de Peña Nieto, puesto que fue subprocuradora y secretaria de Asuntos Jurídicos en el Estado de México. Y, por el otro, Ana Laura Magaloni, profesora investigadora de la División de Estudios Jurídicos del CIDE, perteneciente al Sistema Nacional de Investigadores. Doctora en derecho por la Universidad Autónoma de Madrid y licenciada en derecho por el ITAM, la carta de la sociedad civil. (EXCÉLSIOR, DINERO, P. 3, DARÍO CELIS)

LOCOS DE CONTENTO/ JORGE ALCOCER V.

El hecho había sido casi ignorado hasta que Reforma lo colocó en su primera plana el pasado viernes (nota de Guadalupe Irizar): la Sala Superior del TEPJF revocó las declaratorias de pérdida de registro del Partido del Trabajo (PT) y del Partido Humanista (PH), publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 8 de septiembre pasado. Las ponencias de los magistrados Pedro Esteban Penagos (caso PT) y de Constancio Carrasco (caso PH) fueron aprobadas por 4 votos a favor y 1 en contra, de Flavio Galván Rivera. Las sentencias desautorizan a la Junta General Ejecutiva (JGE) del INE por haber hecho lo que el artículo 95, párrafo 1, de la Ley General de Partidos Políticos (LGPP) le ordena hacer. En efecto, esa norma determina que una vez que son definitivos los resultados de la elección ordinaria, ese órgano emita la declaratoria de pérdida de registro legal de los partidos que hayan obtenido menos del 3 por ciento de la votación válida en la elección. Cuatro Magistrados decidieron que lo hecho durante 25 años (1990-2015) ha estado mal; que debe ser el Consejo General del INE quien expida la declaratoria que han invalidado; la norma existe desde el primer Cofipe (1990) y se llevó a la LGPP (2014) tal cual. Me pregunto si los partidos que perdieron registro en ese lapso pueden impugnar aquellas declaratorias, pues todas las expidió la JGE, y reclamar prerrogativas. Las sentencias se suman a la decisión del INE, previa a ellas, de pagar a los dos partidos el financiamiento ordinario de todo 2015, sin importar que hubiesen perdido el registro legal. La decisión, que no se sabe quién o quiénes adoptaron, implica que el PT reciba, con cargo a los contribuyentes, de septiembre a diciembre de este año, 94 millones de pesos, y el PH 26 millones. Otro tanto pueden reclamar a los 32 institutos locales. (...) Los dos partidos regresaron el viernes pasado a la herradura del INE, donde obtuvieron también la devolución de oficinas y otras prebendas a que tenían acceso; no se sabe si volverán a tener spots en TV y radio. Para colmo, el miércoles pasado la misma Sala Superior del TEPJF revocó los lineamientos que la Comisión de Fiscalización del INE emitió para la liquidación de esos dos partidos; la sentencia deja sembradas muchas dudas sobre las decisiones ya tomadas por los interventores nombrados por el INE. Vendrán nuevos litigios. Los dirigentes del PT y PH están locos de contento; tienen la cartera abultada por la extraordinaria generosidad del INE y disponen de vida artificial por obra y gracia de cuatro Magistrados. Nadie sabe cuál es el valor que se tutela resucitando muertos. (REFORMA, OPINIÓN, P. 19, JORGE ALCOCER V.)

MARTES 3 DE NOVIEMBRE DE 2015

BINOCULARES/ IMPUGNACIONES

Quienes ya preparan su ofensiva desde la Asamblea Legislativa del Distrito Federal son los diputados de Morena. Los asambleístas promovieron juicios ciudadanos ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para impugnar presuntas omisiones de la Comisión de Gobierno en la integración de comisiones y comités. Su coordinador, César Cravioto, asegura que el presidente de la Comisión de Gobierno, Leonel Luna, no convocó formalmente para acordar la integración de esos grupos de trabajo. Cravioto acusa un agardalle que llevará directo al órgano federal y no al Tribunal del Distrito Federal, dice que por la urgencia en los tiempos para que se resuelva. (EL GRÁFICO, NACIONAL, P. 19, REDACCIÓN)

DEL ABC POLÍTICO/ C/ GERARDO LAVALLE

Para cuando se haya publicado esta columna ya habrá sido designado el gobernador interino de Colima. Quedarán muchas dudas por no lagunas sino océanos legales. La más importante y que no tiene vuelta de hoja: seis personas, humanas, simples mortales, están por encima de millones de ciudadanos que, en cumplimiento de su deber cívico, acuden a las urnas para depositar su voto. Seis personas —deberían ser siete pero hay una vacante— investidas de toga y birrete tienen el poder de descalificar la voluntad ciudadana. ¿En qué ayuda a la democracia negarle el derecho al ciudadano de elegir a quien mejor le parezca o llene sus expectativas? La legislación tiene que cambiar. Si un servidor público comete el delito, hay que sancionarlo a él. Meterlo a la cárcel si la violación legal lo amerita. Multarlo con millones de pesos, si es el caso. Lo que ya no puede ser es que seis o siete personas, en el caso del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, u once en el del Instituto Nacional Electoral, tengan el don de desconocer lo que los ciudadanos queremos. ¡Basta ya de poderes omnímodos! La democracia exige respeto a quien la ejerce: el pueblo. (EL SOL DE MÉXICO, SUPL. MISIÓN POLÍTICA, P. 9. GERARDO LAVALLE)